

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019.

Siendo las 13:00 horas del día 30 de abril de dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y la Lic. Enrique Vincent Dávila, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de la Secretaría de Salud, quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales celebrado con motivo de la evaluación al Programa Presupuestario (Pp) "Sistema de Protección Social en Salud" efectuada al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS); con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio en función del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Asistencia de los participantes.
3. Objetivo de la sesión.
4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
 - 5.1 Cuadro de análisis de la atención de los ASM.
 - 5.2 Criterios para la mejora permanente de la información.
 - 5.3 Cumplimiento de la atención de los ASM.

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DESARROLLO DE LA SESION DE ACUERDOS

1. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez que fue leído el orden del día, el mismo se aprueba en cada uno de los puntos y se acuerda si en su caso existen adiciones de asuntos generales.

2. Asistencia de los participantes.

Estando presentes los CC. Mtro. Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas; Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y el Lic. Enrique Vincent Dávila, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Salud, estos dos últimos adscritos a la Secretaría de Salud.

3. Objetivo de la Sesión.

Valorar la suficiencia y claridad de las carpetas de evidencias que atienden los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud

4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud

A través del oficio 208C0601000400S/0226/2019 emitido por la UIPPE del REPSS, se remitió a la Dirección de Evaluación del Desempeño, las carpetas de evidencias que contienen los productos que solventan los ASM del convenio.

5. Suficiencia y claridad de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Se entenderá por ASM, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, mismos que se establecen en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en el cual se muestran los ASM, la acción comprometida, la fecha compromiso y los soportes documentales realizadas que atienden el ASM, la cual se observa a continuación:

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

N°	ASM	Actividad comprometida	Solventación
1	Derivado de la evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario "Sistema de protección social en salud" se observó que es necesario identificar y homologar el problema a nivel estatal, mejorando el diagnóstico y generar evidencia documental teórica y empírica que de sustento a la intervención que realiza el programa.	Definir el problema que atiende el Pp y homologarlo a sus diferentes documentos normativos, así como fortalecer la información del diagnóstico del Programa presupuestario y elaborar un documento que contenga la evidencia teórica y empírica que de sustento a la intervención que realiza el programa.	Se realizó la revisión en los documentos normativos para homologar el problema y como evidencia se fortaleció el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos para apoyar en la modificación del diagnóstico del Programa presupuestario.
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de diciembre de 2019
2	Fue posible identificar que el Programa presupuestario evaluado, cuenta con una alineación a los objetivos sectoriales, estatales e internacionales; sin embargo, esta información no se encuentra documentada	Incorporar al diagnóstico del Programa presupuestario la alineación con el Programa Sectorial Pilar Social, al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU).	Se realizó la revisión del Programa Sectorial Pilar Social, al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 con el fin de vincular el Propósito del Programa presupuestario con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), y se solicita la incorporación al Programa Presupuestario.
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de diciembre de 2019
3	Asimismo, se identificó que se cuenta con información sobre la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida en los documentos del programa a nivel federal, pero a nivel estatal no se tiene un documento en el que se refiera la forma en la que se definirán y cuantificarán las poblaciones.	Elaborar y establecer una metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario evaluado, de manera particular para el Estado de México.	Se elaboro el documento metodológico para la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del Programa presupuestario evaluado, de manera particular para el Estado de México
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de diciembre de 2019
4	Respecto de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario "Sistema de protección social en salud", se observó que dicha herramienta cumple de manera parcial con la lógica vertical y horizontal, presentando importantes áreas de mejora de acuerdo con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML).	Adecuar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario "Sistema de protección social en salud", en apego a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML) y conforme a las recomendaciones establecidas en la evaluación.	Se realizó la revisión y adecuación de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario "Sistema de protección social en salud", en apego a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML) y conforme a las recomendaciones establecidas en la evaluación.
Fecha comprometida de cumplimiento			31 de diciembre de 2019

5.2 Criterios para la mejora permanente de la información.

Derivado del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de noviembre de 2019, el cual entrará en vigor el próximo 1° de enero de 2020, en el que destaca que el Sistema de Protección Social en Salud dejará de existir y en consecuencia la función que realizan actualmente los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud no resulta necesaria en el nuevo modelo, y por lo tanto estos desaparecerán, se da por concluido el proceso de evaluación al Programa Presupuestario

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

"Sistema de protección social en salud" y solamente se realizará el seguimiento a los resultados de la evaluación, en los casos en que así se requiera.

5.3 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Finalmente, las partes dictaminaron que han quedado solventados los ASM y atendidas las recomendaciones establecidas en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario "Sistema de Protección Social en Salud".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.



MTRO. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS



**MTRO. LEOPOLDO ISRAEL ORTEGA
ESPINOSA**
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD



LIC. ENRIQUE VINCENT DÁVILA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SALUD

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados del Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario "Sistema de Protección Social en Salud", celebrada entre la Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Contraloría y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, el 30 de abril de 2021.

